¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS! ¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Miércoles 8 de Octubre de 1851. BUENOS AYRES. Número 6.020.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LÌTERARIO.

Este Diario es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA.—Se reciben suscripciones en la oficina del Diario, calle Santa Rosa Nº 37—Precio de la SUSCRIPCION 20$ pagaderos al fin de cada mes—Un Nº suelto del Diario 2$—Se inserta toda clase de AVISOS á un precio módico, y gratis todo lo que sea de interes público—Los artículos comunicados no serán devueltos.

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES	9 de Agosto	PARIS	8 de Agosto
LIVERPOOL	8 de Agosto	HAVRE	7 de Agosto
GENOVA	2 de Agosto	BALTIMORE	4 de Agosto
MADRID	7 de Agosto	BOSTON	3 de Agosto
MALAGA	5 de Agosto	HABANA	8 de Julio
CADIZ	25 de Julio	VALPARAISO	1º de Setiembre
LISBOA	14 de Agosto	PERNAMBUCO	1º de Setiembre
AMBERES	5 de Agosto	BAHIA	5 de Setiembre
HAMBURGO	4 de Agosto	RIO-JANEIRO	16 de Setiembre
NUEVA-YORK	5 de Agosto	MONTEVIDEO	2 de Octubre

EFEMERIDES.

Dia 2—Cuarto creciente á las 10 horas 50 minutos de la noche.
" 10—Luna llena á las 2 horas 52 minutos de la mañana.
" 17—Cuarto menguante á las 8 horas 33 min. de la noche.
" 24—Luna nueva á las 2 horas 59 minutos de la tarde.
" 31—Cuarto creciente á las 3 horas 41 minutos de la tarde

MAÑANA 9 DE OCTUBRE.

San Dionisio obispo y mártir, y el santo patriarca Abraham.
Sale el Sol á las 5 hor. y 25 min.—Se pone á las 6 hor. y 9 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16—A las Provincias de Cuyo y á Chile.
" 19—A las de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Paraguay.
" 26—A las de Córdoba y demas provincias del Interior yá Bolivia.

FLETES.

INGLATERRA.	FRANCIA.	CONTINENTE.	E. UNIDOS.
Sebo. 40/ por 2240 lb.	*Sebo.* 40 f. por 1000 k.	*Sebo.* —	*Sebo.* —
Cueros salados. 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* 30 f. por 1000 k.	*Cueros salados.* 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* ¼ cent. lb.
Cueros secos. £3-15p. 2240 lb.	*Cueros secos.* 75 f. por 900 k.	*Cueros secos.* £ 4 p. 2240 l.	*Cueros secos.* ¾ cent. lb.
Fardos. 30/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 40 f. p. 42 pies c.	*Fardos.* 40/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 6$ p. 40 pies c.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Departamento de Gobierno—

Palermo de San Benito, Octubre 2 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley, que ha sancionado la Honorable Junta de Representantes fecha 20 de Septiembre último, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° El Miércoles ocho del corriente en que se promulgará la citada ley 20 de Septiembre, se harán las tres salvas, acompañadas de repiques generales, que en el enunciado artículo 5.° se ordenan, al salir el sol la una, á las doce del dia la otra, y al ponerse aquel la última—

2.° En el mismo dia tendrán lugar el embanderamiento é iluminacion de esta Ciudad por la noche, segun lo dispuesto en el artículo expresado—

3.° Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Representantes de la Provincia—

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejercitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Han recibido los Representantes la nota que con fecha 15 del corriente se sirvió V. E. dirigirles cuyo tenor es como sigue—

"Señores Representantes—Mandar á la República en un largo periodo de agitacion y de trastorno social; salvar la tierra de la guerra fratricida, acompañarla en la gloriosa defensa de sus libertades, y contribuir á preservarla de las ambiciones del vando traidor y funesto, salvage unitario, fué la mision elevadamente honorable que los Pueblos Argentinos me impusieron, y que acepté reconocido, con el entusiasmo y amor debidos á la Patria, y á mis conciudadanos—

Despues de una época memorable en que estaba destinada á la Confederacion Argentina la gloria de consolidar su Independencia, triunfando de sus enemigos, y al infrascripto el alto honor de presidirla; despues que la República sofocando en ella la anarquia, gozaba los bienes de la tranquilidad, y desenvolvia sus elementos de ventura, consideré llegado el momento de dimitir el mando Supremo, á que me elevó el sufragio espontáneo y reiterado de mis compatriotas—Y os pedí encarecidamente nombraseis otro ciudadano, que me sucediese—

Os denegasteis á mi encarecida súplica—Opusiéronse tambien con benévola firmeza, los habitantes de esta Provincia, que ejercitando el derecho de peticion, ante Vuestra Honorabilidad os suplicaron persistieseis en no acceder á mi reiterada renuncia; y las Provincias de la Confederacion, expresándose por el órgano de sus Honorables Legislaturas y Exmos. Gobiernos, exigieron tambien con generoso empeño, mi permanencia al frente de los destinos Nacionales, como un medio de asegurar la feliz actualidad de la República, y de prepararle un glorioso porvenir—

Abatido por el peso de tanta generosidad, de tanta benevolencia; agobiado del mas profundo reconocimiento hácia los Argentinos federales; sin voces para expresar la altura de esas sensaciones, presenté á Vuestra Honorabilidad, á mis conciudadanos y á las Provincias Confederadas, el homenage acendrado de mi profunda gratitud—Expuse con veneracion la inmensa deuda que el magnánimo voto de la República me imponia; pero incapaz de postergar á expléndidas emociones, los sagrados intereses de mi Patria, perseveré demandando encarecida y respetuosamente, de Vuestra Honorabilidad y de los Pueblos Confederados, un sucesor, que excento de los recelos que experimentaba mi espíritu republicano, pudiera cooperar mas eficazmente que yo, al engrandecimiento de nuestra tan amada Patria—

La tranquilidad de que la República disfrutaba; la union que prevalecia en sus Provincias, la sensatez con que mejorando sus instituciones, desenvolvia los elementos de su prosperidad, y la paz exterior que le presagiaba su política recta, leal y generosa, para con todos los Estados, me indicaban que era llegado el momento de dimitir el mando, sin perjuicio de la Nacion—

Poseido de tan dulce convencimiento, persistí en mi encarecida dimision ante Vuestra Honorabilidad, y las Provincias Confederadas, creyendo que mis súplicas, la ingenuidad de mis palabras, y la fuerza de mis razones, obrarian sobre el ánimo de los Argentinos, decidiéndolos á conceder mi separacion del mando Supremo—

Pero cuandó así lo esperaba, y la tranquilidad de la República me lo prometia, en esos momentos es que, levantó el loco traidor Salvage Unitario Urquiza la bandera de rebelion y de la anarquia, y aspirando á romper con su espada envilecida, los lazos que ligan el Pueblo Entre-Riano á la Confederacion, y erigirse en árbitro de los Argentinos, se vendió miserablemente al Gobierno Brasilero, que en pos de sus inveteradas ambiciones, ha invadido, y ataca con una alevosía sin ejemplo, el territorio y la Independencia de las Repúblicas del Plata—

En situacion tan solemne para el Pueblo Argentino, en que sus leales hijos, ostentando como siempre una virtud acrisolada, se levantan en armas para resistir, y escarmentar á sus enemigos, vengando tantos, y tan inauditos agravios; en que se disponen con abnegacion sublime á los mas honrosos esfuerzos, he recibido, un nuevo pronunciamiento de las Provincias Confederadas, que perentoriamente demandan mi continuacion en el mando Supremo, y del que os instruireis por la correspondencia que tendré el honor de presentaros—

Y cuando la Nacion, así me lo exige, en momentos delicados para su tranquilidad; cuando al frente de atentatorias agresiones extrangeras, y de una rebelion inaudita, mis Compatriotas me piden, los acompañe en el puesto que ocupo á defender la Yndependencia y honra Nacional; cuando la República exasperada por las alevosas hostilidades del Gobierno Brasilero, y por la traicion de los salvages unitarios, se prepara á contestar á la guerra que ellos han precipitado; en estos momentos espectables, no puedo rehusar, ni rehuso, Señores Representantes, mi continuacion en el Gobierno, supuesto que Vuestra Honorabilidad, mis Compatriotas, y las Provincias Confederadas, creen que ella es útil y necesaria al bienestar Nacional—

Consecuente á mis principios, á mis deberes, y á mi reputacion, defiero gustoso al llamamiento de la República en las actuales circunstancias; y prosiguiendo de este modo en el mando Supremo, me cabe el alto honor de acompañar así á mis queridos Compatriotas federales en su heróica resolucion, de vindicar la Yndependencia y gloria Nacional, vulneradas por el pérfido Gabinete Brasilero, por los salvages asquerosos unitarios, y por el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza—

De acuerdo con esta resolucion, me presento pues como los leales Argentinos resuelto á cumplir otra vez mas, mis reiterados juramentos de sacrificarlo todo en defensa del órden, de la libertad, y honor de la Confederacion—

Mis conciudadanos que siempre me encontraron, participando de sus dificultades, me hallarán hoy el mismo, con buena, robusta salud, y siempre consecuente á esos principios—Verán que, si cuando la República gozaba de paz y de tranquilidad, anhelé el retiro del mando Supremo, para continuar mis servicios en otro lugar subalterno, en que pudiera desempeñarlos con provecho, hoy que aparecen nuevos enemigos de la Confederacion, y que el bando asqueroso de salvages unitarios, encabezado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, osa levantar su enseña de sangre, pronto y presente estoy á la voz de la Nacion, y que correspondiendo á mis deberes, y á las esperanzas públicas, combatiré unido á los virtuosos Argentinos federales, hasta dejar triunfantes y consolidados, la Yndependencia, los derechos, la honra, y el porvenir Nacional—

Esta es, Señores Representantes, la resolucion en que me encuentro, en vista de los acontecimientos, y circunstancias de la actualidad—

Y anhelando transmitirla antes de ahora á vuestro conocimiento tuve el honor de comunicarla á la voz al Honorable Señor Presidente, y á uno de los Diputados Secretarios de Vuestra Honorabilidad, suplicando al primero, que al daros cuenta de ella en la primera Sesion que tuvieran los Señores Representantes, les reiterase mi profunda gratitud—"

La lectura de esta inmortal nota, verificada durante la sesion, del mismo dia 15, fué cubierta de prolongados y vivísimos aplausos por los ciudadanos, que á la sazon se estrechaban, en las galerias y en la casa toda de los Representantes: y ese grito de júbilo se irá repercutiendo, irá resonando por el vasto ámbito de la República, y esta explosion de entusiasmo se hará sentir distinguidamente en la historia—Este era un hombre verdaderamente original, dirá el que la lea; nadie jamas le excedió en sublimidad, dirá tambien—

Encontró V. E., á la República, rodando de precipicio en precipicio, y la puso sobre sus hombros: la vió acometida de los fuertes, y la defendió con su pecho—Ventura y gloria le dió V. E., y colocándola en camino fácil y florido ansiaba por substraerse entre la multitud para escoltarla—Pero de nuevo la amagan la traicion, y la fuerza, y consiente V. E., en permanecer á su frente para salvarla—La Patria os reconoce en ese documento, General Rosas, y se regocija: los Representantes os dirigen una bendicion del fondo del alma en respuesta á vuestra nota: aceptadla—

Salud, GEFE SUPREMO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA—Los Representantes de la Provincia de Buenos Ayres se complacen altamente asociándose á este dictado que han sancionado para V. E. las demas Provincias hermanas, é invistiéndoos tambien de su parte y como ellas de toda la suma del Poder Nacional—

Nos comunica V. E. que perfectamente restablecido, se halla con una salud buena, robusta; así la Providencia Divina nos consuela de los nuevos males que el crímen nos ha de improviso suscitado, dignándose revelarnos el triunfo vinculado á la capacidad de V. E.—Por tan feliz acontecimiento los Representantes felicitan con fervor á V. E. y aun mas á la República misma, pues la salud de V. E. es la salud preciosa de la Patria—

El bando traidor de salvages unitarios, encabezado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, se ha vuelto á poner en armas—Exterminad, Señor, á ese bando funesto, que tan hondos infortunios, que tan largas desgracias ha causado á la Patria. Su insolente porfía de dominar en las Repùblicas del Plata subyugando el voto Nacional y pisoteando la Soberania del Pueblo; su proterba insistencia, en llamar á toda Nacion que quiera auxiliarlo á humillar á las Repúblicas de que esos desnaturalizados son indignos hijos; tan negra maldad es el escándalo de todo hombre en el mundo que ame á su Patria, de todo corazon en que palpite el honor. El poderoso auxilio de la intervencion Europea en que tanto confiaron, declinó despues de tanta sangre derramada, declinó ante el poder de la opinion universal, y muy especialmente ante la magnánima y por siempre inmortal resistencia del Gran Rosas, y la cooperacion de su ilustre aliado el Exmo. Señor Presidente Oribe: ahora se arrojan esos impíos en los impotentes brazos del envilecido Gobierno Ymperial, para que los suba al poder, y para vengarse asi de la Patria que los rechaza por asquerosos, pretendiendo reducirla al vilísimo rol en que ellos se han afiliado, de esclavos miserables del Brasil—

Vencereis sin duda otra vez á esa infame turba, dementada por el furor del crímen: y recordad que el sentimiento generoso, que tanto lugar tiene en vuestro pecho Argentino, deja de serlo cuando desaira á la imperiosa justicia y se aparta del exigente deber—

En cuanto al loco traidor salvage unitario Urquiza, la humanidad agraviada os batirá las manos cuando hayais suprimido á esta sangrienta personificacion de toda maldad—

El Gobierno del Brasil mientras declaraba al Representante de la Gran Bretaña en Rio Janeyro que no tenia intencion alguna de hacer la guerra á la Confederacion Argentina; mientras asi hablaba para adormecer á la República que reposaba justamente bajo la obligacion contraida por ella y el Ymperio en la Convencion, del 27 de Agosto de 1828, de anunciar á la Potencia mediadora, toda ruptura de la paz, seis meses antes; mientras bajamente mentia intenciones pacíficas, negociaba la compra del aborrecible Urquiza, y sublevado éste ha corrido públicamente á su proteccion. Ha invadido nuestros rios, indefensos bajo la fé de los tratados. Los Argentinos han visto al Pabellon Brasilero, á este Pabellon desnudo de todo timbre marcial, y que está allí colgado en nuestros Templos, lo ha visto pasearse con cierta desdeñosa indiferencia por sus rios. Esta herida alevosa está brotando sangre, y mas sangre está demandando, y con sangre será curada, por que ya V. E. declaró la guerra en las notas de 18 de Agosto último, dirijidas al Honorable Ministro Británico entre nosotros—Esas notas son vuestras, esas notas son vos mismo, Señor; allí está el Caballero, el hombre de corazon, el eminente patriota, el sábio estadista, el guerrero valiente, el General Rosas en fin, allí está retratado con sentida elocuencia—No hay en el idioma expresiones bastante bizarras y hermosas para denotar el voto de admiracion y respeto, de amor y gratitud, de felicitacion, de honor y gloria que por el contenido de esas notas os dirigen los Representantes, Señor General Rosas—

Hablasteis y ya el mundo sabe que el Gran Rosas jamas se quedó atrás de sus palabras: la mancha con que una mano oscura quizo ensusiar el preclaro honor Argentino, será bien lavada—

El Pueblo Argentino que aun en medio mismo de sus desgracias tuvo en mucho á la opinion del mundo y fué siempre apacionado de la gloria, se siente mas que nunca noblemente arder en esta pasion desde que vos, Señor, le habeis hecho conocer cuanto puede y vale, desde que lo habeis hecho pasar radiante sobre los mas altos conflictos, desde que habeis llenado al mundo con la fama y con la gloria de la Jóven República Argentina: está ella cierta de que hoy sostendreis siempre elevada su nombradia—

Marchemos todos á la guerra, General Rosas: Representantes y representados, todos somos vuestros soldados, y soldados que vamos á la guerra con cuanto valemos y poseemos—Mandad y disponed, y ¡ay! del miserable que no corra al lugar que le designeis, y ¡ay! del vil que de cualquier modo resista á vuestra voluntad que es la nuestra: perezca en el acto con la muerte de los infames—

Todo lo podeis, General Rosas: el Dios de las venganzas que jamás deja sin castigo el crímen impenitente, no permitirá quede sin reparacion el ultrage que nos ha inferido el gobierno del Brasil, y la infamia de los desalmados traidores que se han puesto á sus órdenes. Pero si, como no es posible creerlo de su justicia Divina, en sus inescrutables designios ha escrito nuestro infortunio, combatid no mas, General Rosas, hasta el mas memorable estremo, sepultaos vos con nosotros, sepultémonos todos bajo la tierra que nos sostuvo en los dias de nuestra gloria—Os hariamos siem-

ocupo hoy las instalaciones de la Embajada de la República Argentina en Beirut, según lo informó el secretario de esa representación diplomática, Eduardo González Plaza.

Por otra parte, el gobernante nicaragüense declaró que cada vez que se reú-

Derriban torres eléctricas

pre cargo, no podeis jamás dudarlo, os haríamos siempre cargo de una vida que nos hubieseis guardado para sentir el oprobio, y de un pan que nos hubiéseis dejado para mantener una existencia de ignominia—

Estos son los sentimientos, que nos habeis inspirado, estos son, Señor, los que hasta el mas alto grado nos elevan: ellos están formulados en nuestra Ley que con esta nota tenemos la acendrada satisfaccion de acompañaros—

Dios gue. á V. E. m.s as—

MIGUEL GARCIA—

Presidente de la H. Junta—

Pablo Hernandez—
Baldomero Garcia—
Francisco Casiano de Beláustegui—
Estevan J. Moreno—
Romualdo Gaete—
José Fuentes Arguibel—
Ramon Rodriguez—
Pedro Bernal—Felipe de Ezcurra—
Eustaquio Ximenez—
José de Oromí—
Ynocencio José de Escalada—
Roque Saenz Peña—
Miguel Rivera—
Justo Diaz de Vivar—
B. de Escalada—
Saturnino Unzué—
Pedro José Vela—
Cayetano Campana—
Nicolas Anchorena—
Felipe Elortondo y Palacio—
Felipe Senillosa—
Juan Alsina—
Gervasio O. Rosas—
Angel Pacheco—
Fermin de Yrigoyen—
José de Ezcurra Arguibel—
Tiburcio de la Cárcoba—
Agustin de Pinedo—
Julian J. Viron—
Miguel de Riglos—Juan Manuel de Luca—
Eduardo Lahitte—
Andres Leonardo de los Rios—
Juan Antonio Garreton—
José María Roxas—
Simon Pereyra—
Manuel Arrotea—
Juan J. Urquiza—
Juan N. Terrero—
Bernardo Victorica—
Martin Boneo—
Lorenzo Torres—
(Diputado Secretario)—
Eustaquio J. Torres—
(Diputado Secretario)—

Octubre 2 de 1851—

Publíquese con la Ley de su referencia, y dése al Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—

Renedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Poseida la Honorable Representacion de la Provincia del justo entusiasmo que inspira el acto eminentemente patriótico del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, desistiendo hoy de la renuncia del mando Supremo, y dando con ese acto, un testimonio mas sobre los muy relevantes que ha dado de la firme é incontrastable decision en que está S. E. el Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas de sacrificarse por su Patria siempre que la defensa de esta contra los salvages, asquerosos unitarios, ó contra cualquiera agresion ó injusticia extrangera, lo demande, como lo demanda hoy la guerra alevosa y pirática que sin precedente declaracion hace el Gobierno Brasilero, sanciona, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste la siguiente—

LEY—

1.° —Los Representantes del Pueblo poseidos del mas íntimo júbilo, aceptan el desistimiento que hace el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la renuncia que reiteradamente había dirigido á esta Honorable Junta, y en los términos que lo propone—

2.° —Correspondiendo los Representantes del Pueblo hasta donde les es posible á este acto eminentemente patriótico de S. E., declaran solemnemente que todos los fondos de la Provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir de los Representantes de ella y de sus comitentes, quedan sin limitacion ni reserva alguna á disposicion de S. E. hasta dos años despues de terminada gloriosamente la guerra contra el loco, traidor, salvage unitario Urquiza, y la que S. E. sábia y enérgicamente ha declarado contra el Brasil por sus memorables notas de 18 de Agosto del presente año, en contestacion al Exmo. Señor Ministro de S. M. Británica Caballero D. Henrique Southern—

3.° —Se declara igualmente que los Representantes hacen suyas todas las consecuencias, sean las que fueren, de la declaratoria que contiene el artículo anterior; exonerando, como exoneran de todas las consecuencias al Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, porque el voto uniforme de la Provincia y de la Nacion es que se sepulten todos entre gloriosos escombros, antes que dejar impune la traicion del loco salvage unitario Urquiza, y los gravísimos últrages que ha hecho y hace el Brasil al honor, y á la soberanía de los Argentinos—

4.° —Se acuerda como un testimonio de profunda gratitud de los Representantes del Pueblo, un voto de gracias al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por su patriótico desistimiento y por la resolucion altamente honrosa y eminentemente Americana adoptada en sus memorables notas del 18 de Agosto último—

5.° —Ymportando tanto el heróico desistimiento de la renuncia de S. E. como su resolucion adoptada en las citadas notas del 18 de Agosto, dos grandiosos acontecimientos de inmensa y muy gloriosa transcendencia para los Argentinos, acuerdan los Representantes que se celebren con toda la solemnidad posible, con tres salvas de 21 cañonazos, que se harán al salir el Sol, á las doce, y á la puesta de aquel, en el dia que se promulgue esta Ley, debiendo ser acompañadas dichas salvas de repiques generales de campanas, embanderamiento, é iluminacion de esta ciudad por la noche—

6.° Esta Ley será comunicada por el Señor Presidente á todas las Honorables Legislaturas y Gobiernos de las Provincias de la Confederacion—

7.° Los Representantes de la Provincia firmarán la presente Ley, que será puesta en las Supremas manos del Exmo. Señor Gobernador General, D. Juan Manuel de Rosas, por una Comision, compuesta de los Señores Presidente y Vice-Presidente 1.°, de dos Señores Diputados que el Señor Presidente nombre, y de los dos Señores Diputados Secretarios—

MIGUEL GARCIA—

Presidente de la H. Junta—

Estevan J. Moreno—
Romualdo Gaete—
Pablo Hernandez—
Baldomero Garcia—
Francisco Casiano de Belaustegui—
José Fuentes Arguibel—
Ramon Rodriguez—
Pedro Bernal—Felipe de Ezcurra—
Eustaquio Ximenez—
José de Oromí—
Ynocencio José de Escalada—
Roque Saenz-Peña—
Justo Diaz de Vivar—
Miguel Rivera—
Pedro J. Vela—Cayetano Campana—
Saturnino Unzué—B. de Escalada—
Felipe Elortondo y Palacio—
Nicolas Anchorena—
Angel Pacheco—
Juan Alsina—
Gervasio O. de Rosas—
Felipe Senillosa—
Fermin de Yrigoyen—
Tiburcio de la Cárcova—
José de Ezcurra Arguibel—
Julian J. Viron—
Agustin de Pinedo—
Miguel de Riglos—
Juan Manuel de Luca—
Eduardo Lahitte—
Andres Leonardo de los Rios—
Juan Antonio Garreton—
José María Roxas—
Simon Pereyra—
Manuel Arrotea—
Bernardo Victorica—
Juan J. Urquiza—
Juan N. Terrero—
Martin Boneo—
Lorenzo Torres—
(Diputado Secretario)—
Eustaquio J. Torres—
(Diputado Secretario)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco Traidor Salvage Unitario Urquiza!

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Egércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la Ley que con esta fecha ha sancionado la Honorable Junta—

Dios gue. á V. E. m.s as—

[El Presidente de la H. Junta]

MIGUEL GARCIA—

[El Diputado Secretario]

Eustaquio J. Torres—

Octubre 2 de 1851—

Avísese el recibo, publíquese, y dése al Registro Oficial—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E.—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡Muera el loco, traidor, salvage unitario Urquiza!

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend.a,
y 22 de la Confederacion Argentina——

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado en esta fecha, con valor y fuerza de Ley lo que sigue:—

Art. 1.° Se declaran crímenes de alta traicion á la Patria y escandalosa infraccion del tratado de 4 de Enero de 1831 que forma la alianza federativa de las Provincias litorales, sostenido por todos los Pueblos que intégran la Confederacion Argentina, como su base fundamental, todos los actos cometidos por el vándalo Salvage Unitario Justo José de Urquiza indigno Gobernador de la Provincia de Entre-Rios con tendencia á desconocer la autoridad Suprema Nacional que dignamente egerce el esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas—

2.° Declaráse igualmente anárquica y atentatoria á la Soberanía de la Nacion, y por tanto á la particular de la Provincia de Buenos Ayres toda reunion de fuerzas Argentinas ejecutada, ó que se ejecutase por el traidor Justo José de Urquiza con el objeto de invadir cualquiera de las Provincias de nuestra Confederacion Argentina, ó la República hermana Oriental del Uruguay—

3.° Queda prohibido en todos los actos públicos de la Provincia dar la denominacion de General al traidor Justo José de Urquiza, á quien se tratará con el merecido oprovioso dictado de loco, traidor Salvage Unitario—

4.° La Provincia de Buenos Ayres desconoce en el loco, traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza la investidura de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

5.° Todo pacto ó tratado que celebrase ó hubiese celebrado el loco, traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza con el titulado Gobierno de Montevideo, los salvages, asquerosos unitarios, ó el pérfido anti-americano Gobierno del Brasil, se declara crímen de lesa nacion, emergente de su alianza punible con dichos, el titulado Gobierno de Montevideo, los Salvages asquerosos Unitarios, y el pérfido anti-americano Gobierno del Brasil—

6.° El loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza aliado al titulado Gobierno de Montevideo, y los Salvages asquerosos unitarios, y vendido al pérfido anti-americano Gobierno del Brasil queda fuera del amparo de las Leyes—

7.° Todos los que cooperen ó hubiesen cooperado á la traicion y venta ignominiosa del loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza quedan proscriptos como reos que son de alta traicion al Estado—

8.° Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los que á juicio del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, esclarecido Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, hubiesen sido inducidos por violencia, error ó engaño á servir ó cooperar á la traicion y venta ignominiosa del loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza—

9.° Esta Ley será firmada por los Diputados que han concurrido á la presente Sesion—

10.° Comuníquese al P. E—

MIGUEL GARCIA—

Presidente de la H. Junta—

Pablo Hernandez—
Baldomero Garcia—
Francisco Casiano de Beláustegui—
Romualdo Gaete—Estevan J. Moreno—
Ramon Rodriguez—Eustaquio Ximenez—
José Fuentes Arguibel—
Felipe de Ezcurra—
Pedro Bernal—
Roque Saenz Peña—
Ynocencio José de Escalada—
Miguel Rivera—
Justo Diaz de Vivar—
Pedro José Vela—Saturnino Unzué—
Cayetano Campana—
Nicolas Anchorena—
Felipe Elortondo y Palacio—
Felipe Senillosa—
José de Oromí—
Gervasio O. Rosas—
Juan Alsina—
Angel Pacheco—
Fermin de Yrigoyen—
Tiburcio de la Cárcova—
Julian J. Viron—
Agustin de Pinedo—
Juan Manuel de Luca—
B. de Escalada—
Miguel de Riglos—
Eduardo Lahitte—
Juan Antonio Garreton—
Andres Leonardo de los Rios—
Simon Pereyra—
José Maria Roxas—
Manuel Arrotea—Martin Boneo—
Juan J. Urquiza—
Juan N. Terrero—
Bernardo Victorica—
José de Ezcurra Arguibel—
Lorenzo Torres—
(Diputado Secretario)—
Eustaquio J. Torres—
(Diputado Secretario)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

El Presidente de la H. Junta de Representantes

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep.cia,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el decreto que con esta fecha ha sancionado la Honorable Junta—

Dios gue. á V. E. m.s as—

(El Presidente de la H. Junta,)

MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario,)

Eustaquio J. Torres—

Octubre 2 de 1851—

Avísese el recibo, publíquese, y dése al Registro Oficial—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E.—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina——

DECRETO—

Artículo 1.° —Los Representantes de la Provincia declaran muy complacidos, que la contestacion dada in-voce al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por el Señor Presidente, y de que ha dado cuenta por uno de los Señores Diputados Secretarios, es la expresion sincera de la voluntad de los Representantes de la Provincia—

2.° —Se aprueba en su consecuencia la conducta del Señor Presidente en todas sus partes—

3.° —Comuníquese al P. E.—

MIGUEL GARCIA—

(Presidente de la H. Junta,)

Eustaquio J. Torres—

(Diputado Secretario,)

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, 8 DE OCTUBRE DE 1851.

Honramos las columnas de nuestro número de hoy, con la insercion de los preciosos documentos nacionales transmitidos por la Honorable Junta de Representantes al Gefe Supremo de la Confederacion, y que han pasado á ser Leyes del Estado.

El júbilo manifestado por el espíritu del pais, habla con mas elocúencia que ningun otro comentario sobre la importancia de esas resoluciones y sobre las simpatias y el entusiasmo con que el pueblo las recibe. Y con efecto, los Argentinos ven vaciados en esos documentos, el espíritu patriótico que alienta su corazon; satisfecha la primera exigencia nacional con la deferencia del General Rosas para presidirla con el carácter respetable de Gefe Supremo de la Confederacion; las enérgicas resoluciones adoptadas para castigar la traicion inícua del loco traidor salvage unitario Urquiza, y la hidalguía y la nobleza con que el General Rosas ha contestado á las agresiones alevosas del imperio. Todo esto, alienta la confianza pública y satisface el honor nacional; y la voluntad y el amor de los pueblos, rodeando con mas decision que nunca á su Gefe Supremo, de él espera, como siempre, los grandes resultados con que ha coronado gloriosamente los destinos de su patria y la confianza de sus conciudadanos.

Saludamos con profundo respeto al GEFE SUPREMO DE LA CONFEDERACION, y tributamos nuestras felicitaciones á la Honorable Junta de Representantes, por la sabiduria y el patriotismo de sus resoluciones.

En cumplimiento de una resolucion, que tanto se armoniza con el sentimiento de júbilo y entusiasmo que anima á esta poblacion en estos momentos, todas las casas de la ciudad se hallan vistosamente embanderadas, y hoy á las 5 empiezan á reunirse los ciudadanos para dar un paseo, que simboliza la union y la fuerza de la voluntad general en apoyo de las decisiones de la H. Junta, invistiendo al Ge-

neral Rosas con el título respetable de Gefe Supremo de la Confederacion.

La promulgacion de esta ley ha sido saludada con salvas de artilleria y repiques de campanas desde la madrugada, que se han repetido á medio dia, y que se repetirán al ponerse el sol.

En la noche se quemarán vistosos fuegos artificiales en la plaza principal, y tendrá lugar en el Teatro Argentino una lucida funcion patriótica.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Cartas que existen en el Correo.

Venidas últimamente de varios puntos.

Carmen Almada
Cruz Lozano
Dorotea Barrionuevo
Domingo Sanchez
Domingo Vivardo
Escolástica Carballo
Francisco Rodriguez
Francisco Otaiza
Francisco Campaña
Felipa Casaballe
Francisco Antonio de los Santos
Florencio Romero
Francisco Brest
Francisco Garcia
Gorge Salbatierra
Guillermo Shiester
José Castañida
José Maria Castillos
Juan Bautista Iturbore
Juan Garay
Juan Antonio Maza
Juan Ferreira King
Juan Francisco Gutierrez
Pablo Pita
Juan Fronchis
Dominga Llorenty
José Fracio
Nicolas Gonzalez
Francisco Lunas
Juan Añorga
José Cores
Francisca Ansoategui
Alejandro Martinez
Miguel Rosas
Martina Barcelos
Maria J. Villamayor
Melchora Garcia
Manuel Antonio Alvarez
Martin Osorio
Manuel Sainz Rosas
Norberta Taboada
Nicasio Bedoya
Nicolas Echeverria
Pascual Castañida
Pantina Balalla y Dará
Pedro Baudin
Pascuala Preciado
Plaza y hermanos
Quintina G. de Salomon
Ruperto Galan
Ruñno Montaña
Roberto Ziaez
Simon Pereira
S. de Lago
Santos Fragatin
Salvador Vidal
Timoteo Armero
Toribio Luna
Aguedo Villalonga
Angel Picallo
Andres Garcia
Herrera y Baudrix
Andres Bandeonseiro
Juan Lopez
Andres Paeras
W. W. Bapett
Jone Hart
Andres Lopez
Pierre Etcheverry
Andres Garcia y Acosta
Francisco Tourel
Antonio Grandal
Felipe Senillosa
Antonio Mosqueira
Lezica y Ca.
Antonio Cadira
Ilario Avalos
Herpin
Antonio Martinez
Antonio Mendez
Lenice
Pibouye
Agustin Lopez
Alejandro Fontes
Juan Bautista Lahanne
Andres Larrart
Ana R. Foster
Angela Diana de Olivera
Bonnet
Augusto Bruyere
Angel Benstayn
Hiplóito Gautier
H. Patto Jourde
Alonso Estevan
Antonio B. Suarez
J. Cabiran
Pedro Mallet
Antonio de Campos
Francisco Blanco
George Hy Tord
Angel Muiños
Antonio Estevez
Patricio Fleming
José Iturriaga
Angel C. y Pazos
José Rabassa
Nelson Hastioy
George Douse
Agustin Cibils
Andres Ciage
Alejandro P. y Belaño
Andres Pedre
Angel J. Alonso
Adrian de Castro
Andrea Dose
Bernardo Castelle
Bernardo Egozene
Juan Johuston
Juan Ronez
Baltazar Velasco
Tomas Gaittand
George Hauves
Bartolomé Mengual
Bernardo S. y Garcia
Jackson
Lis Dastas Macon
Ventura Perez
Buenav'tura Llaberra
Johm Maclennan
Henricus Persons
Basilio A. Pinilla
Vicente Carballo
Juan Hinkley
Davis
Vicenta Cesadero
Vicente Martinez
Andrud M. Cormick
Deacon Rosemberg
Victoria Montolla
Victoria Pascual
Ferdinand Leverech
Benediht Hummel
Cosme Berdeja
Catalina Chape Caussi
Clemente Vasquez
Daniel Hlly
George V. Paul
Carmen Aripon
Lorenzo Lory
Cayetano M. Cazon
Eduvard Maelsén
Celestino Galzusta
Guillermo Giselon
L. Sagony
Cipriana de Cobas
George Ombard
Cebero Peron
C. Beanding
H. J. Schmettau
Cándido Garcia
Clarmon
Guillermo Claffs
E. Burton
Carmen L. Gallardo
Dorotea Esnaola
Thomas O. Bradley
Domingo Yrurzimpor
Dolores Rodriguez
Thomas Gastland
John Reed
Domingo Bado
Thomas Joyce
Domingo Antonio de Santiago
Emilio Garcia
Estevan Aceitero
Ezequiel Borause
Estevan Gustavino
Eduardo Antonio Cordeyro
Epitanio Monriño
Estevan Chineli
Enrique Simous
Eduardo Tegeyro
Filomena Gustingorra
Federico Sarmiento
Francisca Allege
Rexine Besbeiler
Francisco Javier Perez
Cadet Ozandaburad
Francisco Gonzalez
Sajons Desservant
Francisco Pereira
Marianne Beheretche
Teófilo Orengo
Francisco Ferrer y Noguera
Dessenz Guillaume
Jain Cadet
Martin Espil
Francisco F. Villanueva
Felipe S. Miguens
Graceana Bustingorri
Jean Falxa Cavet
Francisco C. Llames
Francisco Cerdeyro
Tomas Obate
Francisco Villasciaras
Angeline Natta
Aclaefina Duchatel
Francisco Varela de Sande
Francisco Facio
Juan Bta. Xiriart
Remond Figeac
Francisco Carbone
Jean Espil
Fernando Asori
Jean Bta. Jean Dart
Francisco D. de Gonzalez
Domingo Yrigoin
Felipe Varela
Mónica Escalada
Francisco Fernandez y Riverot
Joqué Passagers
Francisco A. y Lascano
Labarriere Eusebe
Fabian Brus
C. Malbesin
J. B. de Marpillero
Fernando Mendisco
Fernando Beroguy
Bernardo Othax
Francisco de Albertu
Domingo Irigoin
Francisco del Misal
Felipe Garcia
Pierre Eyheralde
Fernando Villa
Juan Ninigoifer
Henrique Clavano
Francisco Iparraguirre
Francisco de Urioste
Guillaume Aldar
Francisco Antonio de Acevedo
Brissoil Commi
Francisco Perez
Marquizenur Mann
Francisco A. Mendez
Augusto Portal
Francisco Tomas
Ladislan D. Mory
Antonio Maia
Francisco Susavila
Francisco de Sasia
Antonio M. Mendoza
Guillermo Moriz
Antonio Romaguera
Gaspar Clausell
Gabriela Ferreira
Guillerma Comba
Pedro Acevedo Ramos
Gregorio Mendez
Pablo Nin
Gregorio Beyropen
Gabriel Perez
N. Neuman
Gerado Domingo
Martin Pienechez
Hermenegildo E. Goicochea
Yrineo Millan
Antonio Apechea
Ygnacio Hermida
Andri Doonblide
Ygnacio Erostalve
Joaquin de la Yglesia
José P. Lago
Emilio Axman
Juan Francisco Giraldes
Adolphe Called
Joseta D. Arbillaga
Tapie Laurent
Juan Manuel de la Sierra
Francois Marie
Jorge Grela
Amaru Hervé
Juan Bauptista Getten
Marie Carchusa
Juan Francisco Piriz
N. Larcade
Juan Talia
Sabatte
Juana Changot]
Fernando Kubley
Juan Herle
Arnaut Cattera
Juan D. y Castro
Lonio Lorezola
Juan Ramon Artiaga
Juan Goity
Juan L. Vidal
José Maglionni
Jaes
Juana Merladet
Juaquin Garcia
Jaime Colome
Jacinto Valega
Jaime Vinent
Jaime Colomer
Jacinta Saviela
Tiburcia Zambrario
Manuel Francos
Manuel Josephe Pagola
Tomas Pericoy
Juan Comas
Manuel Antonio Fernandez
Tomas Pontegrandas
Jorge Togle
Manuel Landeiro
Julian N. Martinez
Manuel Romero
Tomas Casanabe
Juan Roig
Salvador Vilela
Tomas Almirante
Sebastian Baderot
Justa R. Perez
Simon D. Almeira
Tomas Pedruesa
Sebastian Quintana
Juan Berho
M. J. Martina Diaz
Juan Ramon Ynsua
Manuel Cavello
José Lopez
Maria J. Blazabal
Juan José Mendiburu
Miguel Freo. Arambura
Josefa Señora
Joaquin Rebollo
Arzoqui
Joaquia Moreno
Manuel M. D. Costa
Luciano de Castro
Luisa Fernandez
Felipe Yeazate
Lorenzo Cavida
Martin Esteves
Jerehand
Luis Pozzolo
Cárlos Sourigues
Laureano Villar.
Juan Manuel Fernandez
P. M. Conte
Manuel Villar
Juan Bauptista Farramaco
Lorenzo M. Garciarena
Dionisia Viera
Lorenzo Martinez
Lorenzo Azpionsa
Geedes Yule
Manuel Lopez
Tomas Ridd
Martin Antoneno
Lucas Poblacion
José y Manuel Carballeda
Luis Rubianes
Antonio da Silva Ribeiro
Maria E. de Perdie
Maria R. B. de Roseti
Luis Carrera
Lucas Rodriguez
Lázaro Luares
Manuel de Larrea
Josefa G. Lopez
Martino Leudesdoy
Celedonio Ximenes
Alvina Ballestreros
Manuel José da Cal
Manuel Soltura
Benancia Lescano]
Lorenzo Galarse
Manuela Respin
Francisco de Aurrecochea
Manuel Taca
Francisco Fariña

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueranlos salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 6—3ª Publicacion.

Carlos Bernet .... E. Unidos
Federico Bernet .... Idem
Pedro Rossi .... Rio Grande
Angela Bernet con 3 hijos .... Idem
Bartolomé Spolamo .... Idem
Benito Basso .... Idem
Antonio Rossel .... Génova
Victor Galvez .... Rio Janeyro
Juan Dubiar .... Idem
Abelina Castellano .... Buceo
Aurora Avila con 1 chico .... Idem
Daniel Rojas .... Inglaterra
Bernardo Sivi .... Génova
Juan Bautista Bozzano .... Idem
Antonio Almos .... Santa Catalina
Carlos Farias .... San Juan
Casimiro P. Millan .... Santa Fé
Francisco P. de Sosa .... E. Oriental
Francisco Caulô .... Francia
Manuel Alvarez .... Buceo
Catalina Trugoni con 2 hijos y 1 tia .... Rio Grande
Blas Leiva .... Santa Fé
Sesar Zino .... Carmelo
Juan B. de Matias .... Idem
Juan Ondicola .... Idem
Andres Bowlo .... Rio Negro
Juan Manuel Villarino .... España
Juan Antonio Fernandez .... Rio Janeyro

Dia 7—2ª Publicacion.

José Maria Beltran, con 5 peones .... Santiago
Juan J. Artoga, con arria .... San Juan
Natalio Ascarata .... Buceo
Neni Binguet .... Rio Grande
Manuel Suero .... Idem
Gabana Galeano .... Colonia.
Juan Manuel Ledo .... Rio Janeiro
Pedro Uhalde .... Idem
Manuel Truijo .... Rio Negro
Juan Areceto .... Idem
Benito Berenaza .... Rosario
Maria G. de Bereves .... Santa Fé
José Persico .... Rio Negro
José Saredo .... España
Miguel Pallero .... Rio Grande
José Abundancia .... Idem
Juan Brioso .... Idem
Ramon Taubis, y un hijo menor .... Idem
Luis Bigioni .... Idem
Manuel Migoni .... Idem
Maria Basquez .... Idem
Manuel Leda, y un hermano .... Idem
Ignacio Toullel .... Rio Janeiro
José Bebe .... Idem
Vicente Lama .... Idem
Fran.isco Miró .... España
Tomas Ray .... Rio Janeiro

Dia 8—1ª Publicacion.

Bonifacia Leony 4 hijos .... Rio Grande
Martin Noblea con su esposa y 1 hija .... Idem
Matias Spongenbeng .... Dinamarca
Luis Bartoli .... Rio Grande
Edmundo U. Diaz con 1 sirviente .... Inglaterra
Manuel R. Garua .... Cadiz
Francisco Banasco .... Génova
Manuel Santiagata .... Idem
Vicente Lara con arria .... San Juan
Justiniano Rueda .... Córdobr
Juan B. Bromi .... Rio Negro
Antonio Bewuce .... Idem
Nuola Nicola .... Idem
Juan Biehuery con su esposa y 3 hijos .... Rio Janeyro
Eustaquia C. Diaz Velis con su hermana y 1 sirviente menor .... Rio Janeyro
José Rouda .... Francia
Manuel Varela .... España

DESPACHO DE ADUANA.

Octubre 8 de 1851.

á Julio Viñal

44 pipas vino, 6 medias idem.

á Zimmermann Frazier y Ca. La Defensa 69.

265 barricas harina á depósito.

2 cajones muselinas para cortinados.

a Castel y hermanos.

12 bordalesas vino.

á Eduardo Freyer y hermanos, Sta. Rosa 150.

47 pipas vino, 8 medias idem, 5 cuarterolas idem, 2 cajones licores.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

150 cajones latas.

á J. C. Meyrelles, Belgrano 103.

34 barricas azucar, 11 medias idem, 19 idem idem, 56 barricas idem.

á Manuel Arrotea, Victoria 150.

2 cajones juegos de lavatorios, 4 idem porcelana dorada, 4 idem papel pintado, 1 idem libros en blanco, 1 idem papel de cartas.

á Bunghe Bornefeld y Ca., Defensa No. 70.

44 fardos zarazas.

á Decou Machain.

3 cajones faroles y linternas marinas, 3 idem casimir para pantalon, 4 idem zarazas, 5 idem camisas de algodon con delantar á la mecanica.

á Klappenbach, Piedad 110.

1 cajon becerros, 1 idem charoles.

á Ambrosio P. Lezica, Santa Rosa 49.

1 cajon tinta negra.

a David Sulfion.

2 cajones armazones de sillas y cintas para idem, 8 idem articulos de talabarteria, 9 idem sillas de montar de varias clases, látigos, zapatos para sillas, faroles pára coches, riendas y cabezadas surtidas, sillas de montar para niños, estribos, 1 idem guarniciones, 6 idem caballitos de madera.

a A. Dunoyer y Ca., Belgrano

10 cajones zarazas, 15 idem bramantes, 1 idem gorras de paja sin armar.

á Eduardo Lumb y Ca., Perú No. 12.

2 cajones cocos blancos, 1 idem brin, 2 idem idem de colores.

a Zumaran y Ca. Sto. Domingo.

12 cajones papel de imprenta.

á Dilleman.

1 cajon frascos do tinta, 3 idem ormas para zapatero.

á Francisco Chas, Perú 18

50 cajones cristalería surtida.

á Francisco Bordia.

2 cajones misales romanos, 1 idem cazullas de seda de colores, manipúlos, estolas, paños de calis, y bolsas de corporales de seda.

a Parlane Macalister Ca, San Martin n. 78.

13 fardos pañuelos medios rebozo de lana.

á Eberhard, Federacion.

1 cajon esterilla de seda, 1 idem fleco de idem, 2 idem brin de algodon, 1 idem sarga, pañuelos de seda de color.

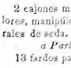

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

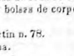

ENTRADAS—Dia 8.

Santa Catalina, el 26 del pasado, bergantin español *Pablo*, de 216 tons., cap. Silvestre Sensal; 14 de tripulacion, consignado á Llavallol è hijos.

Montevideo, el 6 del presente, goleta Correo Marítimo de S. M. B. *Victoria*, cap. E. Risso; 21 pasageros, 583 onzas de oro.

Santa Catalina, el 27 del mes próximo pasado, bergantin español *Lepanto*, de 245 tons., cap. Juan Miramuell; 12 de tripulacion, consignado á Llavallol è hijos.

Manifiesto del bergantin español *Pablo*.

A Llavallol è hijos, 190 cuarterolas vino dulce, 34 piedras de atahona, 2 cajas sederia, 65 toneladas piedras de lastre, 1,069 onzas de oro.

Idem del bergantin español *Lepanto*.

A Llallol è hijos, 1 cajoncito libros impresos, 1 baul papeles idem, 2 bultos libros, 1 cajoncito idem, 1 máquina para limpiar trigo.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 7.

Bella Vista, el 30 de Agosto último, goleta n. *Neptuno*, de 88 tons., p. Benito Molinari; á Llavallol è hijos—con 177 tirantes, 200 tacuaras, 11 palos algarrobo, 17 sacos cerda, 2 petacas tabaco, 394 cueros vacunos.

Rosario, el 26 del pasado, goleta n. *Monte Alegre*, de 20 tons., p. Antonio Canesa; á B. Ortiz—con 120 fanegas maiz, 40 cueros vacunos.

Rosario, el 1.°, goleta n. *Romualda*, de 40 tons., p. J. Palma; á Castet—con 20 barricas sebo, 100 docenas cueros lanares, 3 chiguas cerda, 200 cueros vacunos.

San Nicolas, el 2, balandra n. *Bella Rosa*, de 30 tons., p. Juan Bta. Miguel; á Llavallol—con 750 cueros vacunos secos, 37 docenas cueros lanares, 62 idem idem viscacha, 4 cajones y 11 bolsas cerda, 360 astas.

Dia 8.

Rosario, el 2, goleta n. *Facio*, de 25 tons., p. Andres Basigalupo; á J. Villarino—con 85 cueros vacunos salados, 70 idem idem secos, 50 fanegas maiz, 20 barricas sebo, 40 docenas lanares.

Baradero, el 2, pailebot n. *Nuevo no me Olvides*, de 5 tons., p. Manuel Escott; á la órden—con 15 arrobas grasa, 3 idem cerda, 23 docenas cueros lanares, 37 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 8.

Puertos del Brasil, goleta dinamarquesa *Dania*, por C. R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 8.

Pernambuco, bergantin goleta dinamarques *Holstein*, por Ruperto de la Concha—con 2,700 quintales carne tasajo.

Parnaguá, barca brasilera *Concepcion Feliz*, por Federico Silva—en lastre.

SALIDAS—*Dia* 7.

Liverpool, bergantin ingles *Frisk*.

Dia 8.

Rio Janeiro, corveta americana *Jamestoson*.

LLEVAN BALIJA.

Liverpool, barca inglesa *Uruguay*, viernes 10 á las 12.

Amberes, bergantin ingles *Royal Exchange*, viernes 10 á las 12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á las personas que se consideren con derecho al patronato de una memoria pia, mandada fundar por D. Juan José Ortiz, sobre una casa calle San Francisco No. 118, que se presenten á su Juzgado por la oficina á cargo del que firma á deducir las acciones, que sobre la expresada memoria les competan, dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1851
o1—10p *Ceballos.*

AVISOS NUEVOS.

Omnibu-Diligencia.

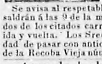

Para el dia de las Carreras Extrangeras.

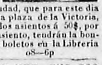

Se avisa al respetable público de esta ciudad, que para este dia saldrán á las 9 de la mañana en punto de la plaza de la Victoria, dos de los citados carruages, que llevarán los asientos á 50$, por ida y vuelta. Los Sres. que gusten tomar asiento, tendrán la bondad de pasar con anticipacion á recibir los boletos en la Libreria de la Recoba Vieja núm. 13. o8—6p

Ama de leche: se precisa una que sea vasca francesa, y solo tenga de 2 á 5 meses de parida. En la calle de Chacabuco n. 157, se encontrará con quien tratar. o8—3p

Se desea saber el paradero de D. Archibald Macdougal de nacion inglesa, para comunicarle un asunto que le interesa, ocurriendo á la calle de la Victoria, almacen de tabla, frente al hueco de Salinas. o8—5p

Un matrimonio para una quinta inmediata á esta ciudad: se hará una ventajosa propuesta. Darán razon en la calle de la Victoria n. 69, frente á la tienda de las cuatro estrellas. o8—3p

GRAN BARATILLO A LOS AFECTOS DE LA BUENA YERBA PARAGUAYA. La hay muy superior á los precios de—

3, 4 y 5 $ libra;

como igualmente un variado surtido de comestibles, como tambien de lozas, cristales y porcelanas, y á mas embotellados de todas clases, que se venden á precios muy equitativos; omitiendose el detallarlos por su demasiada extension: en la casa conocida con el nombre del *Cabezon*, en la calle del Perú y Tucuman No. 184. o8—6p

Sombreros de castor blancos de clase rica y de última moda á 90 pesos, idem de felpa negros de pluma de clase superior y á la última moda, recibidos por el Camoens, á 80 pesos, en la Merceria calle de la Victoria núm. 146½, de la Plaza dos y media cuadras. o8—8p

Se ha vendido el boliche situado en la calle la Victoria n. 264, al lado de la Carpinteria. Si hay algunos acreedores se presenten dentro del término de tres dias. o8—2p

Se vende la cigarreria en la calle Santa Clara n. 117½ al lado de la botica de los Angelitos. Tambien el armazon y mostrador con accion á la llave. o8—3p

Se venden con todo lo preciso, y prontos para trabajar tres carros de cajon y uno de agua, todos en superior estado y á un precio módico; para tratar ocurran á la calle de Las Artes n. 335 o8—3p

En la calle San Martin núm. 30, se vende un caballo bueno y manso. o8—8p

Se vende la casa calle de las Artes núm. 262, en el infimo precio de sesenta mil pesos, habiéndola comprado por setenta mil, tambien se cambiará por otra mas chica, pagando el restante de su valor en moneda corriente; ocúrrase á la misma casa. o8—5p

Aviso interesante.

EL BALSAMO DE LOUREIRO se vende en la Libreria de Ortiz calle Santa Clara n. 51½; en la calle del Parque n. 203, y en la Merceria calle de la Victoria n. 174 o8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Asquerosos Unitarios!
¡Muera el Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza!

Aviso.

Por mútuo convenio se ha disuelto la sociedad del establecimiento de caballeriza, calle San Martin núm. 156, y queda Gregorio Guerrico en arreglo de las cuentas pendientes; y la continuacion del establecimiento.

Gregorio Guerrico.
o8—3p *Carlos Farést.*

Consulado General de S. M. Sarda.

En la Cancilleria de dicho Consulado se tiene que hacer comunicaciones importantes á los siguientes:

Santamaria Santiago dicho Martino, de Spezia
Baglietto Domingo del finado Miguel, de Varazze
Biggi Francisco de Francisco y de Josepha Gandolfo, de Génova
Sivori José, de Génova
Garaventa Santiago (zapatero) de Génova
Bollo José, Bollo Luis, Bollo Pedro (de Antonia Silvoni), de Oneglia
Devoto Luis, de Moneglia
Oneto Ambrosio, de Rapallo
Stallo Juan Bauptista, de Albenga
Labe Ignacio Gayetano, de Nizza
Gandolfo Domingo (marinero)
Bozzano Juan Bauptista
Beraldo Augusto
Biase Cesar
Bellisio Estevan
Canepa Romualdo
Carbone Antonio
Cadamartori Anna
Cerdara José
Caramello Bartolo
Giachino Francisco
Giorello Cárlos
Decandia
Finocchio Juan Bauptista
Grinoglio José
Galliaud Salvador
Lamberti Pedro
Lauguasco Vicente
Mosto Miguel
Cancera Nicolas
Maglione Santiago
Petrochi Pedro
Rossi Leopoldo
Viale Francisco

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En la mueblería y carpintería calle del Buen Orden No. 128.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicha casa que consisten en:

Cujar, marquesas, armazon, cómodas, mesas, costureros, lavatorios, sillas de esterilla y de paja, mesas de comedor, idem redondas, idem de arrimo, puertas de 2 hojas, idem de una idem, ventanas y vidrieras y otros muchos muebles que estarán de manifiesto al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. D. Antonio Pestalardo calle de Potosí No. 197.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura por tener que ausentarse del pais dicho Señor, todo el menaje de casa que consiste en—

Sala y antesala.

1 magnífico piano de Erard, otros dos y un armónico, sillas de caoba, sillones y confidentes de terciopelo, mesa redonda, alfombras, cortinas &a.

Otro gabinete, un confidente de génere de lana, mesas, cortinas y alfombras.

Comedor.

Mesa de caoba para 24 cubiertos, sillas genovesas, confidentes, cuadros, aparador de caoba, armarios, rinconeras, servicio de mesa fino, cristaleria fina, cucharas y tenedores de plata &a. &a.

Dormitorio.

Marquesa francesa, sillas, lavatorio, tocador, cómodas, alfombra &a.

Despensa.

Vinos, provisiones, bateria de cocina.

Carruages.

1 cochesito con una pareja de magníficos caballos y guarniciones de primera clase, 1 cabriolet á Mi Lord, con guarniciones de primer clase.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle La Reconquista frente al n. 245.

El Jueves 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que redondear el nehocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de—

Botelleria de bebidas de todas clases, vino carlon y dulce en cascos, cognac, vino seco, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya, arroz Carolina, agrio de naranja, vinagre, escobas, un surtido general de loza y cristales, quesos, sardinas, garbanzos, velas de baño y de molde, azul, pimenton, leña, 4 mesas, catres, bancos de estiba, mostrador, armazon, balanzas, vidrieras, porcion de cascos vacios, útiles del negocio.

POR EL MISMO.

Calle San Martin No. 48.

El Viernes 10 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y al contado todos los muebles útiles y demas, perteneciente á la fonda que habia establecida en dicha casa, el pormenor se dará en el numero siguiente:

SALA PRINCIPAL. 2 safá de caoba, 2 mesas de idem de un pié, 1 espejo de cuerpo entero, 1 estera de la India, 1 mesa de id., 1 alfombra de jergon, 3 cortinas de ventana, 1 mesa de alas.

PRIMERA SALA. 7 mesas redondas con tapas de mármol, 13 sillas de madera, cuadros, espejos, quinquees, cortinas &a.

SEGUNDA SALA. 5 mesas, 11 sillas, quinquees, cortinas, espejos, 1 mostrador, cristales.

SALAS DE DESPACHOS. espejos, cuadros, sillas, mesas, mostradores, cristales, loza, porcelanas, teteras, cafeteras, cubiertos &a.

OTRO CUARTO. Mesas, sillas, armazones, manteles, cervilletas.

PATIO. 1 gran toldo, 1 bomba, 1 muestra &a. &a.

Almacen y cocina, armazon, mostrador, bastidores, un gran lote, bateria de cocina.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle de Tucuman núm. 220, esquina á la de las Artes.

El Lunes 13 y Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen por tener su dueño que redondear el negocio y consiste de:

Algunas pipas de vino carlon, ginebra, azucar blanca de pernambuco, idem de Santos, id. terciada, ginebra, anis caña, aguardiente de quemar, tabaco en rollos y picado, aceite, vino Burdeaux, loza surtida, cristaleria idem, ferreteria buen surtido, yerba paraguaya, idem parnaguá, idem misionora y otros muchos articulos de este ramo que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Defensa No. 14

De efectos.

El Viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematará precisamente á la mejor postura, un buen surtido de efectos franceses y los restos de una tienda que consiste de:—

Casimires, pañuelos fulares, idem de gasilla para el cuello y chales chicos y grandes, pañuelos y chales de barelle, pañuelos de seda de taparse, idem medio rebozo, idem del cuello, manteletas de verano, vestidos de baile de gasilla, gró y tornasoles bordados, medias de hilo de Escocia caladas, bordadas y lisas, lienzos, bramantes, zarazas, bayetas, zapatos de raso ricos blancos, guantes de cabretilla, idem de cordero de hombre y de señora, pañuelos de hilo guarda de color, idem bordados, látigos y bastones, idem con estoque, camisolines y mangas de punto y muselina bordadas, bolsitas y otros muchos efectos y articulos de campo que se manifestarán en el acto del Remate.

Por Federico Silva.

Calle Representantes núm. 133.

Comestibles y Bebidas.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en lotes como de costumbre los articulos siguientes:

40 cajas azucar rica de la Habana, 40 bordalesas vino Burdeaux, 20 pipas vino catalan, 100 barricas azucar terciada y blanca, 100 bultos yerba misionera, 50 rollos tabaco negro fresco, 100 botijas aceite, 50 barrilitos aceitunas sevillanas, 80 cajones jabon americano de 2 arrobas cada uno, 150 cajas té perla, 50 piezas estera de la India, 15 bolsas pimienta negra, 10 bocois azucar refinada, id. idem de pilon, 40 cuñetes pimenton, 25 bolsas porotos del interior, 20 sacos ají de idem, 6 cajones fósforos, 30 retovos quesos de teñ, 15 cuñetes polvora de cazar, 100 cajones vino, 15 cajones licor, 10 idem chocolate, 3 cajones tabaco de mascar, 50 docenas sepillos de botas, 30 barricas cerveza inglesa y otros articulos que se manifestarán.

Al mismo tiempo.

Algunos cajones cristal recien introducidos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Cádiz.

Las personas que gusten tomar pasage á bordo de la Barca española *Amable Rosa*, su capitan D. Pablo Ferrer y Casanobas; que saldrá para dicho destino en toda la semana próxima, se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios—
o3—3p *E. Ochoa y Ca.*

Para la Coruña.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el Bergantin español *Ferrolano*, su capitan D. Santiago Montenegro Vil'amar; admite alguna carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa No. 84.

Se previene á los Sres. pasageros que condujo dicho buque desde Ferrol, concurran á pagar sus pasages á la casa de su consignatario en todo el corriente mes de Octubre, pues de no hacerlo, serán responsables los fiadores que han dejado en Galicia, sirviendo el presente por último aviso. o2—15p

Para el Havre.

Saldrá el 20 del presente mes de octubre la nueva fragata francesa *URUGUAY*, su capitan Doynel; admite aun carga á flete y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase para una y otra cosa á casa de sus consignatarios—
o1-15p *E. Ochoa y Ca.*

Para Boston. Saldrá positivamente el 10 de Octubre.

La bien conocida en esta carrera, barca americana "MANTO," de 281 toneladas, capitan Stinson; tiene tres cuartas partes de su cargamento contratado y puede aun tomar hasta 100 fardos ó su equivalente, á flete. Sus comodidades para pasageros son buenas, y el capitan les ofrece un buen trato. Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios, los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó con—

Ruperto de la Concha.
Corredor Maritimo de Número.
s29—29 Calle la Reconquista No. 15½.

Para Marsella y Génova.

Pasageros Solamente.

El hermoso y muy velero bergantin sardo *ACHILLE* saldrá precisamente para estos destinos al fin del presente mes de Octubre. El capitan garantiza el mejor trato á las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad. Ocúrrase á su consignatario Enrique Solanet ó al capitan J. B. Borzone, en la fonda del Globo. o8—15p

Para Amberes.

Saldrá al fin del presente mes de Octubre la hermosa, muy velera y de primera clase barca sarda *MARIA EUGENIA*, del porte de 323 toneladas; admite todavia dos ó tres mil cueros vacunos secos á flete, como tambien pasageros para los cuales tiene comodidades excelentes. Para una y otra cosa ocúrrase á su consignatario Enrique Solanet, ó con el capitan G. Multedo en la fonda del Globo. o8—15p

Para la Habana.

Pasageros Solamente.

Saldrá para dicho destino en toda la semana entrante el nuevo y muy superior bergantin frances *CANEBIERE*. Este buque tiene muy buenas comodidades para pasageros á los cuales ofrece su capitan un trato excelente. Ocúrrase á su consignatario Enrique Solanet, ó con el capitan Thomas o la fonda de Paris. o8—8p

CALLE DE LA PIEDAD

N° 119.

CALLE DE LA PIEDAD

N° 119.

PELUQUERIA ARGENTINA.

Se ha reorganizado dicho establecimiento y puesto á la altura de los mejores de otras capitales.

Sus dueños ofrecen al público y á sus marchantes en particular una mejora en varios ramos de su arte, y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Sus precios serán siempre moderados.

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO DE ROPA,

CALLE LA MERCED N. 62

DE JORGE TEMPERLEY.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL UNIVERSEL *DEL HAVRE.*

Un surtido completo de paltós de casimir de mucho gusto y á la última moda, casimires para pantalones de gustos muy modernos, idem para paletós y capas de niños, brines ricos para pantalones, cotonías y otros géneros para chalecos, paños superiores de todos colores, sombreros de felpa negros, idem de castor, idem idem de castor blancos, corbatas y corbatines de mucho gusto, guantes de cabretilla, bastones y látigos, camisas blancas de puro hilo, idem de pechera de idem, idem de algodon, camisetas y calzoncillos idem, cuellos de hilo, gorras de paño de todas clases, botines de recorte, botas de charol, polainas de todas clases.

Nota. Se hace toda clase de ropa para hombres y niños con prontitud, para lo que hay un surtido selecto de géneros; se plancha y compone toda clase de sombreros.

s12–12p

En el camino del Paso de Burgos, pasado el saladero del Sr. Fernandez, en la casa llamada de Haeda, á mano izquierda, hay en venta una partida de chanchos gordos, que se darán á un precio muy acomodado.

Allí mismo se tienen animales vacunos y caballares á cuidar, á alquiler moderado, ofreciéndose para su seguridad, todas las garantias deseables. Ocurrase á la indicada chacra. s24–15p

---

PERU No. 9.

TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA.

Acaban de llegar frenos árabes de acero pulido y plateados de diferentes dibujos; estribos a resorte pulidos y plateados. Espuelas finas plateadas y doradas, cabezadas y riendas redondas, de los mas finas que han venido al pais, cabezadas y riendas chatas y blancas, bruñidas y charoladas; sillas inglesas ricas, guarniciones y faroles de volanta y tilburis. Pecheras sueltas finas y ordinarias; látigos á resorte con estoque; látigos finos de volanta y una infinidad de otros artículos.

Tambien se venden por partidas. En el mismo establecimiento se necesitan dos ó tres pasteadores y un muchacho extrangero para aprendiz. s11–30p

---

Carreras Estrangeras.

Se suplica á los Señores suscriptores á estas carreras, pasen por la libreria de los Señores G. H. Mackern, calle San Martin núm. 20, para recibir los boletos para el Gran Palco que les corresponden, y se avisa á los Señores que no sean suscriptores, que en la misma libreria se pueden comprar boletos, ocurriendose por medio de un suscriptor.—Buenos Aires, 2 de Octubre 1851.

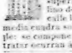

Se ha perdido un caballo saino con una estrellita en la frente, herrado de las cuatro patas y con silla inglesa usada; quien lo entregue ó de noticia en la calle Belgrano n. 15 recibirá una gratificacion. o7—6p

---

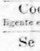

Se vende una bonita casa en un local superior, por un precio sumamente barato; sita del Molino de Viento una cuadra para el campo, tomando la calle la Federacion, doblando para la de la Piedad, á la media cuadra sobre la izquierda, la única de dos ventanas á la calle: se compone de 5 piezas y demas oficinas necesarias. Para tratar ocurran á la misma casa, á toda hora. [o7]—10p

---

Cocinera. Se necesita una que sea inteligente en este ramo. Calle Mejico No. 48. o7—6p

---

Se vende un piano de la fábrica de Stodart, de exelentes voces; en la calle Piedad núm. 6, darán razon. o6—3p

---

Baratillo de carne á 20 reales la arroba; en la calle de la Federacion, del Molino de Viento, cuadra y media para el campo, una casilla pintada de punzó. o6—10p

---

Se vende una casa en la calle de Corrientes, con tres piezas, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar y verla, ocurran á la calle de Cuyo núm. 220. o6—6p

---

Se vende 30 caballos de silla.—Los Señores que gusten aprovecharse de estos animales, pueden pasar á verlos desde el Lunes 6 hasta Jueves 9 del corriente en la Barraca calle de los Estados Unidos, entre las calles Defensa y Santa Rosa en frente del No 70, allí mismo estará el encargado para tratar.

For sale 30 Saddle Horses.

Gentlemen wishing to purchase any of the above, can view them at the Barraca in front of No. 70, calle de los Estados Unidos between calle la Defensa and Santa Rosa from the 6th untill 9th of October 1851. o2—5p

---

Para alquilar.—En la calle de la Piedad núm. 37, tres puertas de la esquina de la calle de la Reconquista, un almacen con patio y lugar, propio para un artesano. El que le interese ocurra á la calle de Representantes núm. 17. o2—6p

---

A LOS TARTAMUDOS.

El Sr. A. C. Forbes natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacífico, ofrece en pocas lecciones y por medio de reglas fáciles de practicar enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento ó adquirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método á todas las personas que quieran verlos. Vive en la calle San Martin n. 91. o6-30p

---

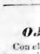

Se alquila en la calle Santa Rosa n. 115, al llegar á las cuatro esquinas de la plaza chica, una casa muy cómoda con doce viviendas, dos patios, corral y algibe. Ocúrrase á la casa alta que está al lado. o6–3p

---

Se vende una casa en la calle Corrientes, dos cuadras de San Nicolas para el campo. Darán razon en la calle Cuyo núm. 220. o4—5p

---

RIFA.

OJO! *Se concluyen los boletos á 20 pesos.*

Con el competente permiso, de una casa quinta tasada en 19.000 pesos; los boletos se venden en la confiteria del café de la Armonia, conocido por de los Catalanes, en la confiteria del café del Comercio frente a Sto. Domingo, en la barberia del Sr. Cascaravilla calle de la Federacion frente al núm. 338, en el almacen naval de Mahan y Hanson, paseo Julio (Alameda) y en la Fonda del Diablo Cojo plaza de la Concepcion, y en el almacen de D. Calisto Balleja, camino de la Boca. o2—15p

---

Ama de leche.—Se ofrece una sana, y que puede dar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle la Piedad No. 303 ó á la calle Reconquista No. 74. o2—5p

---

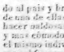

Se vende una yunta de caballos blancos, ojos negros, propios para una volanta. El que se interese, ocurra á la barraca de Hant, situada en el bajo de la casa que ocupaba el Ministro ingles Mandeville, porton antes de llegar á la casa amarilla, sita al empezar el camino de la Boca. o2—5p

---

Interesante.—Un extrangero recien llegado al pais y breve á salir, desea comunicar algunas industrias que de una de ellas tiene muestras, que es muy lucrativa, siendo de hacer baldosas de una preparacion superior el mármol en belleza, y mas cómodo al adobe: esto se enseña por un precio moderado: el mismo individuo desea comprar 2 caballos y 19 mulas, estas que sean chúcaras y corpulentas; tambien necesita de un hombre para capataz de tropa de conducir ganado, que sea inteligente en los caminos, desde esta ciudad hasta la Provincia de Mendoza; cuya persona debe dar fianza de su conducta. El que se interese en lo que indica este aviso, ocurra á la calle Mayo No. 25. o3—4p

---

LIBROS NUEVOS QUE SE HALLAN EN LA

LIBRERIA DE LUCIANO,

Calle de la Victoria No. 49,

Casa Rosa, Bouret y Ca. de Paris.

Tenemos el honor de prevenir á los Señores Sacerdotes que ya nos han honrado de su confianza, que acabamos de recibir los 3 primeros tomos de la—

BIBLIOTECA SELECTA DE PREDICADORES

COLECCION ESCOGIDA DE CONFERENCIAS, PLATICAS, SERMONES Y OTROS DISCURSOS SAGRADOS.

Esta obra contendrá los mejores discursos de los mas ilustres predicadores antiguos y modernos que han ilustrado é inmortalizado el púlpito cristiano.

Suplicamos á nuestros lectores de no confundir nuestra **Biblioteca** con la que publicó mucho tiempo ha la casa **Salva**, que no contiene sino los discursos de Chevassu, Cochin, Massillon, Garcia, Sobrino, Santander y algunos otros; la nuestra, menos exclusiva está puesta al nivel de la gloria de todos los oradores que se han ilustrado en la propagacion de la divina palabra.

Y entre otros P. Ventura, Amado, Fortea, Hernadez, Troncoso, Garcia, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Badoire, Bridaine, Piamtier, Combalot, Cœur, Wiseman, Newman, etc.

La suscripcion á esta obra inmensa, que se públicará en 25 tomos, está abierta en la **Libreria de Luciano.**

VALBUENA-REFORMADO.

DICCIONARIO

LATINO-ESPAÑOL.

AUMENTADO CON MAS DE 20,000 VOCES Y OTRAS TANTAS ACEPCIONES SACADAS DE LOS MEJORES DICCIONARIOS MODERNOS, ENTRE ELLOS EL DE NOEL, QUICHERAT Y DAVELEY,

LLEVA ADEMAS UN

VOCABULARIO ESPAÑOL-LATINO.

Que no se halla en ninguna de las ediciones publicadas hasta este dia.

EDICION HECHA BAJO LA DIRECCION

DE D. P. MARTINEZ LOPEZ.

UN TOMO EN 4º

El prólogo contiene las páginas comparativas de la edicion SALVA y del VALBUENA REFORMADO.

Nos abstenemos de todo comentario sobre el mérito incontestable de nuestra edicion; el título arriba expresado basta solo para hacer conocer la superioridad sobre el **Nuevo Valbuena** publicado por **Salva** hace ya muchos años, edicion que pulula en defectos y no está al nivel de los estudios latinos actuales.

DICCIONARIO RAZONADO

DE

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

POR DON JOAQUIN ESCRICHE,

Arreglado para las Américas.

UN TOMO EN 4º

Esta obra inmensa, fruto de los desvelos de su ilustre autor, y que editores poco escrupulosos han puesto ininteligible en un gran número de citas, ha sido revista, corregida y aumentada por un amigo de Escriche, que se ha inspirado de su trabajo y ha hecho desaparecer todos los defectos y errores que existian en las otras ediciones.

Podemos pues asegurar sin miedo que nuestra edicion será no solamente la mas completa, sino tambien la mas correcta.

Los programas de estas dos obras, con los cuadros de los errores groseros y omisiones considerables de las precedentes ediciones de Paris y Calleja de Madrid, se distribuirán gratis en la **Libreria de Luciano,** calle de la Victoria n. 49.

Se halla en la misma Libreria el mayor surtido de libros de devocion, de educacion, de diccionarios, de clásicos latinos español; todas obras de la casa **Rosa, Bouret y Ca. de Paris.**

---

160 CALLE DE LA PIEDAD 160

ESQUINA A LA DE MAYPU.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO POR

A. LEDOUX,

DE PARIS.

Se saca igualmente retratos de personas fallecidas.

a19–30p

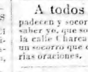

SILLAS INGLESAS.

RICAS DE CUERO DE CHANCHO

á 350$

Del pais á 200, 250 y 300$.

Talabarteria calle de la Victoria Nº 79.

A todos los devotos del Señor, que compadecen y socorren á los pobres, dándoles una limosna, les hago saber yo, que soy una pobre tullida de pies y manos, y que vivo en la calle Charca No. 160; donde imploro de los corazones piadosos un socorro que compensaré, rogando á Dios por ellos, en mis diarias oraciones.

Gran rebaja de la inimitable agua maestra, composicion específica para componer toda clase de techos que se llueven. El invertor de esta composicion, pone en conocimiento del respetable público, que desde el memorable dia 5 de Octubre, se reducen los precios de la agua maestra; á saber: la de primera calidad, de duracion de 20 años, á 10 pesos libra, y si no es eficaz se devuelve el dinero; esta ha sido experimentada por mas de 3,000 personas, y nadie se ha quejado de este benéfico descubrimiento. Hay tambien otra inferior, que se dará á 5 pesos libra. Se venderá únicamente en la fábrica calle Representantes No. 203. o1—10p

---

El almacen de vasos para flores, cacerolas, ollas para sopa, y toda especie de loza, que estaba en la calle Santa Clara No. 22, se ha trasladado en la calle Chacabuco No 65, á donde se continuarán vendiendo los mismos artículos, por mayor y menor, á los precios mas moderados. s30—8p

---

Carmen Alvarracin, suplica á todos los que quieran compadecerse de su misero estado en que se halla, tullida de pies y manos, socorrerla con la limosna que quieran darle á nombre del Señor y de su Madre Santísima, que la procuren en la calle de Charcas núm. 160. m19—

Aviso á los armeros: en la casa del remate y comisiones de los que subscriben, hay en venta escopetas finas en caja, idem regulares, idem ordinarias, pistolas en cajas finas, bolsas de cazar, fundas para escopetas, rifle refinados con espada y sin ella, fulminantes, tacos hechos y porcion de otros artículos de ese ramo.

Vivar y Billinghurst.
Santa Rosa No. 26.

s26—6p

Cal de la Bajada de superior calidad, se vende por mayor y menor en la plaza General San Martin (Monserrat) No. 266; en la misma casa se despacha carbon de espinillo. a19—3m

---

Se alquila una esquina recien edificada en la calle de Chile y Santiago del Estero: el que se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 227½, donde encontrará con quien tratar. s29—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!

¡Muera el loco, traidor, salvaje unitario Urquiza!

El que subscribe, pone en el conocimiento del respetable público, que despues de tantas controversias de temporales y suestadas al tiempo de aplicar la genuina composicion impermeable, ha salido victoriosa al cabo, dejando libres de goteras á todos los techos asi compuestos. En esta virtud, encargo que si hay algun individuo que pruebe que no tuvo la eficacia que he prometido me comprometo devolverle su importe ó el duplo. Infinitos son los que la han aplicado sin los muchisimos techos que yo he compuesto por medio de mi composicion impermeable que quiere decir impenetrable del agua. El autor lo hallarán en la calle de Sta. Clara núm. 18. Y para que el público pueda en lo sucesivo proporcionarse el modo de verse libres de la incomodidad y perjuicios que causa las goteras, precipitando á los edificios á una total destruccion y ruina. Y para que el público no ignore cual es la verdadera y genuina composicion impermeable, las tablillas tendrán el apellido de su autor, y la hallarán de venta en diferentes puntos de la ciudad, (pues de ella solamente podré responder de su buena eficacia, siendo bien aplicada conforme á la instruccion tan sencilla que para el efecto dá el autor,) cuyos depósitos son los siguientes:—Plaza de la Independencia calle La Defensa núm. 133; calle Sta. Clara núm. 61; idem núm. 82; calle de Potosí núm. 162; calle de la Federacion núm. 229; calle de Cuyo núm. 192; en cuyos depósitos divisarán una tablilla arriba de cada puerta, con la inscripcion siguiente: se sacan las humedades de las casas, y se harán impenetrables del agua, los techos que se llueven con la genuina composicion de Puch; y se vende á 10 pesos libra.

José Puch y Bruguera.

NOTA.—El autor tambien hace reboques impermeables, á 13 pesos vara cuadrada &a. s23—15p

---

Se vende una quinta á una legua de la ciudad en el partido de San José de Flores, con trescientas varas de frente y ochocientas de fondo; su dueño vive en la calle de Lima del porton de los ejercicios cuadra y media para Barracas antes de llegar á una casa nueva; el que se interese ocurra desde las nueve á las tres de la tarde. s17—20p

---

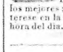

Se desea vender la casa, sita en la calle del Parque, frente al No. 364; tiene frente y fondo completo, dividida en dos casitas, compuestas de nueve piezas habitables y una huerta con árboles, de los mejores; que están dando 600 pesos mensuales. El que se interese en la compra, puede ocurrir á la calle Cuyo No. 324, á toda hora del dia. Tambien se puede vender fraccionada. s27—15p

---

EL Sr. LEBLANC

Ha mudado su depósito de plantas, ramos de flores y semilla de alfalfa, de la calle de Representantes núm. 67½, á la calle de la Victoria, frente al Teatro. o1?—15p

---

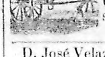

Tilburis Ingleses de patente, hay en la calle Santa Rosa, no. 26.

D. José Velazco, maestro que ha sido en el colegio de la Catedral de Málaga, primer violin de la Capilla y del teatro de la ópera Italiana por espacio de 20 años, profesor de guitarra acreditado en dicha capital, se ofrece á este ilustrado público para dar lecciones en casas particulares y en la suya propia, de los referidos instrumentos; é igualmente de canto, piano, violoncello y flauta. Darán razon en la Gitarreria española, calle de Maipú No. 51 y medio. s17—20p

---

En la talabarteria recien establecida, en la calle la Victoria No. 23, se halla un rico surtido de sillas de montar, para hombres y señoras, del mejor gusto, y se venderán á precios cómodos. Se forran de nuevo las sillas usadas y se hará toda compostura perteneciente á dicho ramo.

En la misma talabarteria hay de venta armarios, roperos, de pino y de caoba: unos y otros sencillos pero bien trabajados y de gusto. s23—15p

---

Cal de la Bajada de superior calidad, se vende por mayor y menor en la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207, en la misma casa se despacha carbon de espinillo. a20—3m

---

Composicion Bitriólica.—Para sacar la humedad de los pisos la facilidad y eficacia de este liquido la hace acreedora á la atencion del ilustrado público, pues á los 3 dias de estar aplicada quedarán libre de semejante calamidad, tan perjudicial á la salud, como tambien á los muebles, y alfombras &a., cualquiera persona lo puede efectuar; con una libra alcanza para 3 varas cuadradas de piso ó pared: su precio 10 pesos libra, se encuentra en la calle de Representantes No. 203. o1—10p

---

Se alquila en la calle de Corrientes n. 50 dos piezas amuebladas s30-6p

---

En 4,000$ Se rifa un Piano, con el competente permiso de la Policía; los boletos de dicha rifa se venderán en las casas siguientes: calle la Victoria No. 19, Suipacha 109, Victoria esquina á la Plaza Lorea, San Martin 79, Santa Rosa 47, y Representantes 114, en la Litografía es donde se halla el piano de manifiesto. s26—10p

---

Corralon de Maderas.

En la calle del Buen Orden, media cuadra antes de llegar á la plaza de la Concepcion, se ha establecido un corralon de maderas; donde encontrarán prontos y en cualquier cantidad, tirantes y alfajias de quebracho y urunday, á precios moderados: asi como algarrobo en trozos, y aserrado para marcos, de puertas y ventanas, camas de idem para carretas, rayos de idem y de lapacho, tacuaras grandes, y tacuarillas, mazas y medias mazas de virapitá, ejes de lanzas, vigas grandes de urunday de 10 y 12 varas, y trozos de idem, palmas negras caña brava en atados, puertas para rancho, yugos, arados, etc. s22—15p

---

Siendo asi, que en todos paises, las plantas nacidas de semillas cosechadas en la misma tierra, degeneran: el Sr. Leblanc ofrece en venta, á precio moderado, semilla de alfalfa, recien introducida de Francia, y de la cual se puede ver un hermoso tablon en su quinta antes de los Pilotos, calle del Temple, Se hacen ramos de flores. Ocúrrase calle de Representantes No. 67 y medio; allí mismo un Señor dejó olvidado un recibo litografiado, valor de 500 pesos, fecha de Septiembre, puede pasar á recogerlo. s22—15

EDITOR RESPONSABLE—LÁZARO ALMADA.